

accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 de la mañana en la calle Alfonso XIII, número 13 de Parla (Madrid) en primera convocatoria y en su caso, el día 24 de diciembre de 2004, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Deliberación y aprobación, si procede, sobre ampliación de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Pinto, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pedro Romero-Salazar Cano.—55.609.

FERNE, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)

LA MOLINILLA 2.004, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de Accionistas de la sociedad Ferne, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2.004, ha acordado aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la compañía beneficiaria de nueva creación La Molinilla 2.004, Sociedad Limitada, que adquirirá la rama de actividad agrícola escindida de Ferne, Sociedad Anónima, como sucesor universal, en derecho y obligaciones, del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia del acuerdo de escisión parcial anterior igualmente se acordó:

1. Reducir el capital social en la cuantía de 88.320 euros, mediante la disminución del valor nominal cada acción en 38,40 euros, quedando fijado en 49.680 euro.

2. Modificar el objeto social que en los sucesivos será exclusivamente.

a) Explotación, construcción, transformación y comercialización de fincas urbanas, sus productos, derechos y posibilidades en cualquiera de sus facetas, con toda amplitud en el orden jurídico y económico.

b) Captación, tratamiento y distribución de agua, tanto público como privadas, así como su vertido y depuración con toda la amplitud legal necesaria.

c) Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, y adquirir cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, e incluso participar en otras sociedades existentes o de nueva creación.

Málaga, 29 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Ferne, Sociedad Anónima. Fdo. D. José Luis Fernández Cantos.—55.216.

1.ª 9-12-2004

FERROS COLLELL, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó, por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador solidario de la Sociedad en fecha 28

de septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 432; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª, que figura en el folio 126 del volumen 22045, hoja B-31500, por lo que corresponde a la Sociedad escindida Ferros Collell, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado expedido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

Segundo.—Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada Collell Sala Promocions, Sociedad Limitada, que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Vic, 20 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Josep María Collell Sala.—54.503.

2.ª 9-12-2004

FIRST STONE 2000,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ESTACIONES DE SERVICIOS
ALGIMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales de socios extraordinarias y universales de First Stone 2000, Sociedad Limitada y Estaciones de Servicios Algima, Sociedad Limitada celebradas el 25 de noviembre de 2004 fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de First Stone 2000, Sociedad Limitada y Estaciones de Servicios Algima, Sociedad Limitada, cerrados a 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de First Stone 2000, Sociedad Limitada y Estaciones de Servicios Algima, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesor universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La sociedad absorbente ampliará el capital en la cifra de seis mil euros mediante la emisión de sesenta nuevas participaciones de cien euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2004.

Se hace constar, a efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar sus derechos de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Valencia, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador, don Alberto Giner Pardo.—54.747.

2.ª 9-12-2004

FONS DE INVERSIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(Sociedad escindida)

ARMANSER, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

SERRANGUER,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(Nueva sociedad a constituir)
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

Las Juntas Generales de socios de «Fons de Inversió, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Armanser, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 15 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad la escisión total de «Fons de Inversió, Sociedad Limitada, Unipersonal», que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes, una se traspasará a «Armanser, Sociedad Limitada, Unipersonal» y la otra, a la sociedad de nueva creación «Serranguer, Sociedad Limitada, Unipersonal», con el reparto que se ha hecho constar en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil. Las Sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio de la Sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido. La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 11 de noviembre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2004. Los socios y acreedores de las sociedades que son parte en la escisión descrita tendrán derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, podrán los acreedores de dichas sociedades oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—Administrador único de «Fons de Inversió, Sociedad Limitada, Unipersonal», Armanser, Sociedad Limitada, Unipersonal» y de la nueva sociedad a constituir «Serranguer, Sociedad Limitada, Unipersonal», Lluís Armangué Casademont.—54.759.

2.ª 9-12-2004

FRANCISCO MIRÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 2004 acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.—Liquidador único, don Jaume Masdevall Puig.—55.156.

GLADSON, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 441/03, EJE 200/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancias de Raquel Rosillo Hernández, contra Gladson, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Gladson, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 845,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.440.

GRATINSA, S. A.

Don Miguel Martínez López, Liquidador de la entidad mercantil Gratinsa, Sociedad Anonima, informa:

Que celebrada Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal el día 29 de noviembre de 2004 en el domicilio social, se aprobó de forma unánime el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	30.351,11.
Amortizaciones	-4.134,92.
Total activo	26.216,19.
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12.
Acreedores a corto plazo Socios	20.206,07.
Total pasivo	26.216,19.

Dando así por cumplido el requisito de información pública conforme a la normativa vigente.

Atarfe (Granada), 30 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Miguel Martínez López.—55.159.

GRAÑAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132-01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Garabato Quintáns y don Diego Aparicio Míguez, contra la empresa «Grañas, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 19 de noviembre de 2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional parcial de la empresa "Grañas, S. L.", a los fines de la presente ejecución 132-01, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 1.300,36 euros, que adeuda, según se detalla a continuación:

A Antonio Garabato Quintáns y Diego Aparicio Míguez, la cantidad de 194,07 euros, en concepto de resto de intereses.

Al Fondo de Garantía Salarial, 130,24 euros, en concepto de resto de intereses.

Al Registro de la Propiedad de Negreira, en concepto de costas, por honorarios devengados, según consta en autos, la cantidad de 976,05 euros.

Archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación. Y, asimismo, notifíquese al B.O.R.M.E.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, doña Ana López-Suevos Fragueta. Doy fe. Magistrada-Jueza. Secretaria.»

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—54.294.

GRIMALT RENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GRIMALT PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Grimalt Patrimonial, Sociedad Limitada y Grimalt Rent, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de extraordinarias y universales, en su domicilio social, en fecha 26 de noviembre de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el órgano de administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 23 de noviembre de 2004. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La sociedad absorbente ampliará su capital mediante creación de participaciones con una prima de ascunción de 50,3244594 euros, lo que supone una ampliación de capital por un valor total de 400.266,00 euros y una prima de ascunción global de 335.160,90 euros.

A partir de la fecha del Balance de fusión, las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Felanitx, 26 de noviembre de 2004.—Un Administrador solidario de Grimalt Rent, Sociedad Limitada, y Presidente del Consejo de Administración de Grimalt Patrimonial, Sociedad Limitada, don Juan Grimalt Obrador.—55.047. 1.ª 9-12-2004

GRUPO CORESAL SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad en liquidación)

Junta general de socios

Por la presente se convoca a los socios de la entidad a la reunión de la Junta General de Socios, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 21-1.º izquierda, el próximo día 28 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003, así como de la gestión social del Órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y los informes legalmente previs-

tos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Liquidadora Única, Doña Pilar Hoyos Alonso.—54.511.

GRUPOTEL, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad Grupotel, Sociedad Anónima convoca a la totalidad de los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel Gran Vista, de Can Picafort, el día 30 de diciembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria, y el 31 de diciembre, a las 17 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 30 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Hotel Farrutx, S.L., Miguel Ramis Martorell.—55.145.

GRÚAS POLISOL, S. A.

Cambio de domicilio social

En la Junta General Universal de socios, celebrada el día 8 de octubre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, trasladar el domicilio social que, a partir de ahora, se establece en calle Berlín, parcelas F1 y F2, Polígono Industrial Cabezo Beaza, 30392 Cartagena, modificando en lo preciso el artículo 4.º de los Estatutos.

Cartagena, 8 de octubre de 2004.—El Administrador único, Juan Nieto Martínez.—54.550.

GUIFER DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 28 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra-